



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LA HIGUERA, 10 ENE. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/83, el Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, dicto lo que sigue;

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 57 de fecha 28.12.2012 enviado por la Directora de La Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche;

DECRETO EXENTO: N° 0069

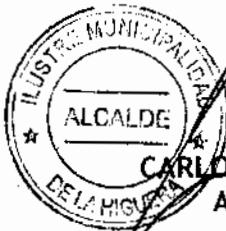
1.- AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013, al funcionario:

- NOMBRE SEGUNDO CARDENAS CORTES
- CARGO Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) Escuela "José Santos Ossa" - El Trapiche
- DESDE 04.02.2013 HASTA: 22.02.2013
- N° DE DIAS 15 Días Hábiles.

2.- Comuníquese, regístrese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. De Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/PMB/PS/mvl.

0023

Correl. Interno Daem: N°